

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Criminología		
Plan BOE:	BOE número 75 de 28 de marzo de 2012/Corrección de errores en BOE número 85 de 9 de abril de 2012		
Asignatura:	Política Criminal		
Módulo:	Ciencias Criminológicas		
Curso:	4	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Obligatoria	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

La asignatura está orientada a comprender las áreas y métodos de trabajo de la Política Criminal.

La Política Criminal desde un punto de vista criminológico se puede considerar como una parte de la política jurídica del Estado y, a su vez, es parte de su política general. Una adaptación y la realización de unas determinadas medidas de lucha contra la delincuencia depende en gran medida del trabajo y fomento de los estudios tendentes a describir el sistema de reacción social a determinar los medios más eficaces para llevar a cabo esta tarea.

Como parte del proceso de formación y de adquisición de capacidades profesionales en el área de Política Criminal, un conocimiento adecuado del proceso resulta fundamental, tanto para la investigación como para la intervención en el mismo, así como para la evaluación de estas políticas.

Con esta materia se pretende dotar al estudiante de Criminología de las herramientas teóricas y conceptuales que le permitan comprender, evaluar y tratar la Política Criminal en sus múltiples dimensiones.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan. Esta información la encontrará en la pestaña "Plan de estudios" del plan correspondiente.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Elaborar un informe criminológico con los datos pertinentes y las informaciones convenientes de orden técnico psicológico, jurídico, y social, que sirvan de base a la argumentación, y hagan posible comprender el hecho, la personalidad y motivación de su autor, y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y en su contexto social.
- Aplicar los recursos de la administración central, autonómica y local, para desarrollar políticas preventivas de la marginación y la delincuencia y de protección a las víctimas.
- Analizar y diseñar procedimientos destinados a resolución de conflictos, en los marcos de un contexto penal y criminológico.
- Aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.

Contenidos Didácticos

- 1 La Crisis de la Ley y el Derecho Penal
 - 1.1 La descripción del problemas
 - 1.1.1 El fenómeno de la crisis de la ley
 - 1.1.2 Causas de la crisis
 - 1.1.3 Consecuencias de la crisis
- 2 El legislador penal
 - 2.1 El modelo garantista como fundamento de la resistencia a la crisis de la ley
 - 2.2 Evolución del Estado y Derecho penal
 - 2.3 El surgimiento de nuevas fuentes en Derecho penal
 - 2.4 La codificación penal
 - 2.5 El nuevo modelo de política criminal y sus implicaciones para la legislación
- 3 El papel de la actual ciencia de la legislación
 - 3.1 Caracteres y objeto de estudio
 - 3.2 Situación actual. Renacimiento de la Ciencia de la Legislación
 - 3.3 Diversos aspectos de un mismo objeto: ciencia, teoría, técnica, táctica, metódica, analítica... de la legislación
 - 3.4 Objetivos de los estudios sobre legislación penal
- 4 La toma de decisiones en disciplinas no jurídicas
 - 4.1 Introducción
 - 4.2 Teoría de la organización, Ciencia de la administración y Análisis de políticas públicas
 - 4.3 Relaciones entre la Ciencia de la administración y el APP
 - 4.4 El enfoque de la sección pública
- 5 Modelo para el análisis científico de la Administración Pública. Ámbito Teórico I
 - 5.1 Escuelas fundamentales en Teoría de la organización
 - 5.1.1 Enfoque clásico
 - 5.1.2 Enfoque neoclásico
- 6 Modelo para el análisis científico de la Administración Pública. Ámbito Sociotécnico II
 - 6.1 Estudio de la estructura administrativa
 - 6.1.1 Las grandes áreas de gestión organizativa
 - 6.1.2 Componentes esenciales de la estructura organizativa
 - 6.1.3 Cinco modelos de organizaciones
 - 6.1.4 Problemas habituales en la aplicación de la técnica
 - 6.1.5 Un ejemplo de aplicación
 - 6.2 Procesos administrativos
 - 6.2.1 La gestión por procesos
 - 6.2.2 Reformulación de los procesos
- 7 Modelo para el análisis científico de la Administración Pública. Ámbito Político-Cultural II
 - 7.1 Poder y conflicto
 - 7.1.1 Actores y poder
 - 7.1.2 El poder de la burocracia
 - 7.1.3 Conflicto en las organizaciones
 - 7.2 Cultura organizativa
 - 7.2.1 *Etnohistoria etnoterritorio*
 - 7.2.2 Creencias y cosmovisión

- 7.2.3 Valores y normas
- 7.2.4 Comunicación
- 7.2.5 Producciones

8 Modelo para el análisis científico de la Administración Pública. Ámbito de control y mejora organizativa IV

- 8.1 Sistema de control
- 8.2 La auditoría
- 8.3 Los procesos de modernización administrativa
- 8.4 Instrumentos técnicos
 - 8.4.1 Los indicadores
 - 8.4.2 el cuadro de mando integral

9 Modelo de toma de decisiones en Políticas Públicas

- 9.1 Introducción
- 9.2 La toma de decisiones desde la perspectiva de las políticas públicas
- 9.3 La diversidad de enfoques
- 9.4 Análisis del proceso de toma de decisiones: ¿Cómo se decide en materia de política criminal?
 - 9.4.1 La discusión clásica: ¿racionalidad o irracionalidad en la toma de decisiones?
 - 9.4.2 Análisis de las políticas públicas para la toma de decisiones. Los instrumentos técnicos de ayuda a la decisión

10 El ciclo de toma de decisiones

- 10.1 El modelo en fases
- 10.2 Fases iniciales
 - 10.2.1 Definición del problema y formación de la agenda
 - 10.2.2 Alternativas de actuación y toma de decisiones
 - 10.2.3 Fases finales

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Análisis crítico de aplicación de técnicas de modificación de conducta a través de TICS.
- Realización de casos clínicos.
- Realización de prácticas en la clínica virtual de Second-Life.

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
TOTAL	100%

Bibliografía

Becerra, J. (2013). *La toma de decisiones en Política Criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch